

PROMULGA ACUERDO N° 43 DE FECHA  
20 DE MARZO DE 2018 QUE MODIFICA  
PRESUPUESTO DE SALUD 2018 Y  
RATIFICA SUS EFECTOS EN EL AÑO  
2018

DECRETO EXENTO N° **0197**

RECOLETA

**22 ENE 2019**

**VISTOS:**

1. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
2. El memorándum N°24 de fecha 15 de marzo 2018, mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 43, de fecha 20 de Marzo de 2018, mediante el cual se aprueba la modificación N° 2 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2018.
4. Que dicho acuerdo no fue promulgado durante el transcurso del año 2018; no obstante tales modificaciones fueron aplicadas en el presupuesto del Departamento. de Salud
5. Que se hace necesario ratificar formalmente la Promulgación del Acuerdo N° 43 del concejo municipal, Y

**TENIENDO PRESENTE:**

El inciso séptimo de artículo 3° de la ley N° 19.880 y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

1. **PROMÚLGUESE** el Acuerdo N° 43 del Concejo Municipal de fecha 20 de Marzo de 2018, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2018.
2. **RATÍFIQUENSE** los efectos del Acuerdo N°43 en el Presupuesto del Departamento de Salud año 2018; de acuerdo a lo siguiente:

**I. INGRESOS (M\$)**

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
5			C * C Transferencias Corrientes				
	3		De Otras Entidades Públicas	12.650.200	100.000	0	11.760.621
		6	Del Servicio de Salud	11.372.800	100.000	0	11.472.800
		99	De Otras Entidades Públicas	161.400	0	0	161.400
		101	De Servicios Incorporados a la Gestión	1.116.000	0	0	1.116.000
7			C X C Ingresos de Operación	231.121	216.800	188.450	259.471
	1		Venta de Bienes	0	216.800	188.450	28.350
		1	Venta de Bienes	0	216.800	188.450	28.350
	2		Venta de Servicios	231.121	0	0	231.121
		1	Cobro a no Beneficiarios	7.671	0	0	7.671
		2	Farmacia y Óptica Popular	223.450	0	188.450	35.000

8		C x C Otros Ingresos Corrientes	733.938	10.000	28.350	715.588
	1	Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	265.988	10.000	0	275.988
	1	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	265.988	10.000	0	275.988
	99	Otros	467.950	0	28.350	439.600
	1	Devoluciones y Reintegros	7.360	0	0	7.360
	999	Otros	460.590	0	28.350	432.240
		Subtotal		326.800	216.800	
		VARIACION PPTO. DE INGRESOS		110.000		

II.GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo				
	4		Materiales de Uso o Consumo	1.210.894	8.000	0	1.218.894
	13		Equipos Menores	49.703	8.000	0	57.703
29			C x P Adquisición de Activos No Financieros	169.471	32.000	0	201.471
	3		Vehículos	0	10.000	0	10.000
	1		Vehículos	0	10.000	0	10.000
	5		Máquinas y Equipos	103.630	11.000	0	114.630
	2		Maquinarias y Equipos para la Producción	79.350	11.000	0	90.350
	6		Equipos Informáticos	38.713	11.000	0	49.713
	1		Equipos Computacionales y Periféricos	36.713	11.000	0	47.713
31			Iniciativas de Inversión	0	70.000	0	70.000
	2		Proyectos	0	70.000	0	70.000
	4		Obras Civiles	0	70.000	0	70.000
					110.000	0	
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		110.000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las dependencias Municipales que corresponda y hecho, ARCHÍVESE

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE  
HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MECH/FSC/tes

Transcrito: Secretaria Municipal; Dirección de Control, Departamento de Salud; Contabilidad; Archivo.

